



GOBIERNO
REGIONAL
CALLAO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento y Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"



DIRECCIÓN REGIONAL DE
EDUCACIÓN DEL CALLAO

14 JUN. 2022

OFICIO MÚLTIPLE N° ¹⁶⁷ -2022-OII-DREC-DIR

Señor(a)
Director(a) de las Instituciones Educativas Públicas y Privadas
Presente.-

Asunto: Implementación de los nombres oficiales del año 2022 como membrete en documentos oficiales de su Institución Educativa

Ref: D.S. N° 003-2018-PCM
D.S. N° 003-2022-PCM
Ley N° 31474

Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente, de la misma manera hacer de su conocimiento que mediante el Decreto Supremo N°003-2018-PCM, se declara los años 2018 al 2027 el "Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres", el Decreto Supremo N°003-2022-PCM en que denomina al año 2022 como el "Año del Fortalecimiento y Soberanía Nacional" y con fecha de 14 de mayo, la Ley N°31474 que establece el 2022 como el "Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú".

Ante ello, con el objetivo de promocionar y reconocer los temas que marcan la agenda social de nuestro país, se le solicita la implementación de los nombres oficiales del año 2022 como membrete en los documentos oficiales de sus Instituciones Educativas.

Agradeciéndole por anticipado la atención que le brinde al presente, quedo de usted, no sin antes manifestarle mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



Maria Victoria Madrid Mendoza
Dra. MARÍA VICTORIA MADRID MENDOZA
Directora Regional de Educación del Callao

